

## ACUERDO 18 AUMENTO SALARIAL EMPLEADO

Modificase el artículo primero del acuerdo No. 13 de Febrero 14168 en el sentido de que el jornal diario de los señores Jorge A. Castaño y Pedro Nel Agudelo es de veintidós pesos (\$22.00) con retroactividad al 1 , de enero del presente

**Fuente:**

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/4152/acuerdo-18-aumento-salarial-empleado>

